



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 132/2024  
Fecha Resolución: 27/09/2024

**D. Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:**

CONTRATACIÓN TEMPORAL LABORAL DE LAS ASPIRANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, PARA DAR COBERTURA A LAS DOS PLAZAS DE TÉCNICOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL PEÑÓN DE ALGÁMITAS” DURANTE EL PERIODO ESCOLAR VIGENTE.

ASUNTO: CONTRATACIÓN TEMPORAL LABORAL DE LAS ASPIRANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, PARA DAR COBERTURA A LAS **DOS PLAZAS DE TÉCNICOS SUPERIORES** EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL PEÑÓN DE ALGÁMITAS” DURANTE EL PERIODO ESCOLAR VIGENTE.

Vista Acta definitiva del Tribunal Calificador de fecha 18 septiembre 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 128/2024 de fecha 18/09/2024, publicada en Tablón electrónico del Ayuntamiento de Algámitas , resolviendo el proceso selectivo convocado mediante Resolución de Alcaldía 109/2024 de fecha 12/08/2024 y publicado en BOP Sevilla n.º 156 de fecha 12/08/2024.

Visto que las personas aspirantes propuestas para la contratación han presentado en tiempo y forma los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en las Bases, para llevar a cabo su contratación temporal laboral.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la contratación temporal laboral, con inicio 1 octubre 2024, de las aspirantes que se relacionan a continuación:

**Dña. Ana Belén Campaña García**

**Dña. María Almudena Medina Ponce.**

Segundo.- En relación a la aspirante propuesta para contratación con orden de puntuación n.º 1, **Dña. Tania Capillas Peña**, ante la imposibilidad de contratación laboral, al no ser posible dar cumplimiento al requisito número 3 del apartado noveno de las Bases que rigen dicho proceso selectivo, y habiendo presentado parte médico de confirmación de incapacidad temporal, se le mantiene en el orden número 1 de la Bolsa de Empleo de Técnico Superior, ya que no ha rechazado el llamamiento para su incorporación.

Tercero.- Que la persona titular de dirección de la E.I. municipal de Algámitas proceda a comunicar a dichas aspirantes horario, jornada laboral y demás aspectos de su cometido.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón electrónico de la Corporación.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

|                                |                                                                         |         |                     |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | dSxrqvEJHTDVLZPX3hQucQ==                                                | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Francisco Jesus Mesa Roman                                              | Firmado | 27/09/2024 11:30:13 |
| Observaciones                  |                                                                         | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dSxrqvEJHTDVLZPX3hQucQ== |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS  
ALCALDÍA  
SERVICIOS GENERALES

En Algámitas, a fecha de firma electrónica.

Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco Jesús Mesa Román.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | dSxrqvEJHTDVLZPX3hQucQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Francisco Jesus Mesa Roman                                                                                                                                    | Firmado | 27/09/2024 11:30:13 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dSxrqvEJHTDVLZPX3hQucQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dSxrqvEJHTDVLZPX3hQucQ==</a> |         |                     |

